



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01334 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL LIQUIDADADOR.

Se pone en conocimiento de quien representa los intereses de los deudores demandados (curador ad-litem), el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto allegado por el liquidador, para que se pronuncie si a bien lo tiene, a voces del artículo 24 de la Ley 1116 de 2006,

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 134

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dbecc5c24c69a392c1baa9b024357f5b54c529cb93dad6aa3ae53a78fb86298b
Documento generado en 10/11/2020 08:08:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>